

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACUERDO N°.009
(05 de mayo de 2025)

“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN (1) PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Acuerdo 108 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese protempore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (06) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar la existencia de motivos de utilidad pública sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, que se encuentran bajo la jurisdicción del Municipio de Palmira, en los términos del artículo 58 de la Ley 388 de julio 18 de 1997, especialmente en su literal c):

PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MATRÍCULA Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AREA (HAS)		UBICACIÓN
			TERRENO TOTAL:	TERRENO REQUERIDO:	
Área de compra hacienda San José.	Hacienda San José Ltda.	378-1919 00010000000400100000000000	856 HAS – 7232,5 m2	0.57085	SAN JOSE (HACIENDA SAN JOSE) AGUACLARA

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para que efectúe todas las gestiones que correspondan, con el propósito de adquirir los predios descritos en el artículo primero del presente Acuerdo, a título traslativo de dominio.

ARTÍCULO TERCERO: Las declaratorias de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberá inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Palmira.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesiones ordinarias prorrogadas a través de la proposición No 10 del 26 de abril, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Presidente Concejo Municipal


LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal N.º 008, “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN (1) PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;


LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo Municipal N.º 008, “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN (1) PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**”, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;


LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

A los (5) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) remito el Acuerdo Municipal N.º 008, “**POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN (1) PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL**” al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

OFICIO

100.1.26.18.00000002.15.2025000037

Palmira, 05 de mayo de 2025



SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No 009 de 2025 ***"POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN (1) PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"***

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paola Andrea Rengifo Domínguez – Secretaria Despacho Alcalde
Revisó: Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaria General

